



## **AYUNTAMIENTO DE CASATEJADA**

### *ANUNCIO de 29 de agosto de 2024 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle.* (2024081418)

Acuerdo del Pleno de fecha 28 de agosto de 2024 del Ayuntamiento de Casatejada por el que se aprueba definitivamente el expediente de Estudio de Detalle.

Habiéndose aprobado definitivamente el siguiente Estudio de Detalle, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 69 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura:

Tipo	Estudio de Detalle
Sector afectado	Manzana del Paseo José Antonio Pavón números 28-32
Instrumento que desarrolla	Proyecto de delimitación de Suelo Urbano
Motivación	Definición de las alineaciones existentes y desechando las propuestas reflejadas en el Proyecto de delimitación de Suelo Urbano de Casatejada
Calificación del suelo	Urbano

Contra el presente acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Casatejada, 29 de agosto de 2024. El Alcalde, JAIME PARDO CASTRO.

• • •

